

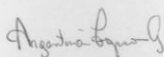
Milagro, 30 de Marzo del 2018

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de WWW MALLWORK S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones del Comisario y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas. Rindo a ustedes mi informe referente a la actividad económica de la Compañía WWW MALLWORK S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida durante el año 2017, así como con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
3. He revisado los libros de Actas de la Junta General, el Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.
4. La compañía suspendió su actividad en el ejercicio 2013, por lo que no se han realizado registros contables.
5. La administración mantiene obligaciones pendientes en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
6. Lo que informo a ustedes, señores Accionistas.



Ing. ARGENTINA TAPIA GONZALEZ

C.C. 0923070841

COMISARIO